



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL 0078 - 2018-GRA/GGR

Huaraz, 21 SEP 2018

VISTO:

El Informe N° 3406-2018-GRA/SGBBySA/ABMM, de fecha 20 de Setiembre de 2018, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, en su Artículo 191°, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 03-2018-GRA/GGR de fecha 16 de Enero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash, para el año fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, una vez aprobada, el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificada cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva, siendo que es requisito para convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 05-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6.1 el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una programación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultada de la determinación del valor.

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la citada directiva señala que: Toda modificación del PAC será por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la

25 SET 2018

ARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
SECRETARIO

contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

Que, con Informe N° 3406-2018-GRA/SGBBySA/ABMM, de fecha 20 de Setiembre de 2018, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, con el propósito de incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley 30225 de la Ley Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de la facultades conferidas, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 730-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2018 – Versión 11, en vía de **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración que a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares realice la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 No. 730-2018-GRA/GR
 GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL
 25 SET, 2018

 MARCELINO P. GUTIÉRREZ CALVO
 FEDATARIO

0078

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000033-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

726

2018
20530689019

N. REF	Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
											DEPA	PROV	DIST		
1	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORMES AÑO 2018 PARA EL PERSONAL NOMBRADO, FUNCIONARIO Y CONTRATADO EN PLAZAS ORGANICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	40 - Unidad	83	1 - Soles	249,967.50	02	01	05	00	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OCC)
2	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DAMA AÑO 2018 PARA EL PERSONAL NOMBRADO, FUNCIONARIO Y CONTRATADO EN PLAZAS ORGANICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	40 - Unidad	135	1 - Soles	101,467.50	02	01	05		
3	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE EL PELIGRO DE EROSION Y ENCAUSAMIENTO DEL RIO SANTA EN SU MARGEN IZQUIERDO DEL CASERIO DE KEHUAPAMPA-QUECHCAP - DISTRITO HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, REGION ANCASH"	36 - Servicio	1	1 - Soles	89,905.52	02	01	01	98	COMITE DE SELECCION
4	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE DEFENSA RIBERENA EN EL MARGEN DERECHO DEL LLACSHAHUANCA DEL SECTOR LLACSHAHUANCA, DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA DE RECLUAY, REGION ANCASH	36 - Servicio	1	1 - Soles	59,529.60	02	17	02	98	COMITE DE SELECCION
5	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA GRAMA EN EL DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH	36 - Servicio	1	1 - Soles	97,125.00	02	18	06	98	COMITE DE SELECCION
6	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE N° 86473 MIGUELINO SANDOVAL TORRES DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUATLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	36 - Servicio	1	1 - Soles	898,000.18	02	12	01	98	COMITE DE SELECCION
						CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO AGRICOLA EN LA ZONA DE GUELLEASPISH YURACJIRCA PAMPACCOCHA, DISTRITO DE UCO, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	36 - Servicio	1	1 - Soles	70,463.57	02	10	16	96	COMITE DE SELECCION



20 Sept. 2018
MARCELO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

8700